

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 2.208/2022

Por Resolución de fecha de 23 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público Extraordinaria, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101, de fecha 30 de mayo de 2022, anuncio nº 1846.

Habiéndose advertido un error tipográfico en dicho anuncio re-

lativo a la jornada de las plazas de "Auxiliar y Monitor Deportivo" y "Dinamizador Centro Guadalinfo", se procede a su subsanación de forma que en la jornada correspondiente a dichas plazas, donde se le anota "JC" debe de ser "JP", quedando la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal para 2022, que se regula en la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en las siguientes plazas:

PERSONAL LABORAL FIJO:

DOTACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA ¹	FORMA DE PROVISIÓN	CATEGORÍA LABORAL ²	JORNADA ³
1	Arquitecto Municipal	Concurso de méritos	A2	JP
1	Auxiliar Animador de Grupo	Concurso de méritos	C2	JC
1	Auxiliar y Monitor Deportivo	Concurso de méritos	C2	JP
1	Conductor Jardinero	Concurso de méritos	OAP	JC
1	Peón Guarda	Concurso de méritos	OAP	JC
1	Limpiadora	Concurso de méritos	OAP	JC
1	Dinamizador Centro Guadalinfo	Concurso de méritos	C2	JP
1	Técnico en subvenciones	Concurso de méritos	A2	JC

(1) Denominación de la plaza: responde a la plantilla municipal aprobada con los presupuestos de la corporación.

(2) Categoría: hace referencia al grupo de titulación en que se encuadraría si la plaza fuera destinada a ser desempeñada por funcionarios públicos, a los solos efectos de establecer el nivel de titulación exigido para su desempeño.

(3) JP: Jornada parcial. JC: Jornada completa

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
El Guijo, 7 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Guijo, Jesús Fernández Aperador.